

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

Año XXXII.

30 de Abril de 1889.

Núm. 1.135.

PROFESIONAL

DOCUMENTOS NOTABLES Y ENTUSIASTAS

I

Acta de la Junta general de veterinarios celebrada en Córdoba el día 14 de Abril de 1889.

Reunidos los veterinarios residentes en Córdoba, Sres. de Blas y Rodríguez, Díaz Villar, Tomás y Gómez, Moreno y Ruiz, Herrera y Vázquez, Alvarez Moreno, Moya y Córdoba, Bellido y Navarro, Alcalá Martínez, González (D. Antonio), Cano y López, Rosa, Suárez, Iribarren é Irurita, García, Dana y Medel, Mesa Padilla, Córdoba y Torres, González y García, y Ortiz (D. Rafael), en el anfiteatro de la Escuela de Veterinaria de esta capital, mediante invitación hecha por los Sres. D. Calixto Tomás y D. Juan M. Díaz Villar, el primero de estos señores explicó en breves frases la causa que motivaba esta Junta general, proponiendo acto seguido, como cuestión previa, el nombramiento de una Mesa que presidiera la reunión y encauzara las discusiones que pudieran sobrevenir.

Admitida que fué por unanimidad esta proposición, el Sr. de Blas indicó para ocupar la presidencia al eminente veterinario militar D. Juan Iribarren, siendo asentida dicha indicación por todos los congregados.

El Sr. Iribarren, en términos sentidos, dió las gracias por la distinción de que se le hacía objeto, y fundándose en consideraciones de suma delicadeza é índole privada, relega el cargo, advirtiendo que tal puesto corresponde de hecho á los iniciadores de la asamblea.

En su virtud, y por aclamación, fueron designados para constituir la Mesa los señores siguientes: D. Leandro de Blas, presidente; D. Juan M. Díaz Villar, vicepresidente; D. Calixto Tomás, secretario, y D. Joaquín González, vicesecretario.

El señor Presidente abre la sesión, ordenando al Secretario proceda á la lectura del Manifiesto que nuestros hermanos de Madrid dirigen á la clase.

Inmediatamente leyóse este notable documento, cuyos bien escritos

párrafos arrancaron murmullos de santa indignación y protesta unánime entre los congregados, por cuanto en dicho Manifiesto se denuncian hechos gravísimos y ofensas profundas inferidas á nuestra querida Veterinaria por alguien que tiene el sagrado deber de defenderla y contribuir á su prosperidad.

El infrascrito hizo uso de la palabra con el fin de ampliar algunos extremos, porque hallándose accidentalmente en la Corte tuvo ocasión de presenciar los acontecimientos que se denunciaban.

Anatematiza la conducta de los que, guiados por móviles egoistas, no reparaban un punto en maltratar y zaherir á su profesión, mostrándola así aherrojada é indefensa en manos extrañas.

Propone á la consideración de sus comprofesores el análisis circunspecto de los conceptos depresivos que ya conocen, los cuales, á su juicio, merecen pronto y enérgico correctivo; advirtiendo de paso que, si alguno de los presentes estima las cosas de diverso modo, y para ello aduce razones atendibles, será el primero en acatar las opiniones contrarias.

Todos los reunidos respondieron con manifestaciones de aprobación, significando así que abundaban en las mismas ideas, y que, por lo tanto, consideraban necesario adherirse incondicionalmente á nuestros hermanos madrileños; indicándose al mismo tiempo un solemne voto de gracias para los que, en vista de esas apreciaciones injustas, se ocupan de la defensa de los intereses profesionales.

Concedida la palabra al Sr. Díaz Villar, hace uso de ella, extendiéndose en consideraciones relativas á la cuestión palpitante; y con frases bien pensadas, demuestra que la Veterinaria es una colectividad, definida en absoluto, que no necesita de embozados auxilios, y que la resolución de importantísimos problemas sociales, entre ellos los que se relacionan con la ganadería, son de la exclusiva incumbencia del veterinario; problemas que, por la índole de sus especiales estudios acerca de la organización animal, él solamente puede resolver.

Coincidiendo con lo expuesto, el que tiene la honra de leerlos la presente acta, rechaza la pretensión de unificar nuestra carrera con la agronómica, tildando de descabellado el proyecto y altamente depresivo á nuestro honor profesional.

Censura en períodos elocuentes la incalificable conducta de los que en público han tratado de rebajar nuestra dignidad científica, y propone á la concurrencia que, para significar á nuestros compañeros de Madrid el rápido efecto producido por su Manifiesto, juzga pertinente la remisión de un telegrama en el cual conste un voto de gracias y nuestra adhesión á los veterinarios cortesanos.

Ensalza el Sr. Díaz Villar la campaña emprendida por LA VETERINARIA ESPAÑOLA con motivo de los últimos sucesos acaecidos, y considera á dicho periódico acreedor también á un voto de gracias, pues que sus colum-

nas han estado siempre á disposición de cuantos se han aprestado á la defensa de los intereses veterinarios.

Termina el orador reclamando de todos que se fijen en las conclusiones del Manifiesto, porque, á su juicio, en ellas pueden encontrarse los medios que purifiquen y rediman nuestra profesión.

En medio de la mayor expectación se levanta á hacer uso de la palabra el venerable y distinguido profesor veterinario militar D. Juan Iribarren. Sintiendo poseído de juvenil ardor, rechaza con gran energía toda frase injuriosa que tienda á deprimir la verdadera importancia de nuestra clase, y considera como veterinarios extraviados á los que, en un momento de ofuscación quizá, violaron nuestra honra, abofeteando el rostro de la Veterinaria patria.

Concreta después el Manifiesto á sus puntos culminantes, y, sin perjuicio de estar conforme con la totalidad del citado documento, expresa que la cuestión debe reducirse á los siguientes términos: 1.º, que procede formular una viril protesta; 2.º, que es conveniente adherirse á nuestros hermanos de la corte; y 3.º, que considerando una de las conclusiones del Manifiesto, la que fija el ingreso en nuestros establecimientos de enseñanza, algo deficiente, dada la educación científico moderna, cree de necesidad se exija para cursar en las Escuelas de Veterinaria el grado de Bachiller. A la vez que esta declaración, hace la de que, aun estando de acuerdo con la idea de suprimir algunas de las Escuelas hoy existentes, pudiera suceder que el Gobierno, ávido de economías, suprimiese esos establecimientos sin acumular su material á los que persistieran.

El que en este momento molesta vuestra atención, levantóse nuevamente. Recuerda ante todo la necesidad de expresar nuestro agradecimiento á quien espontáneamente nos había cedido el local en que nos encontramos reunidos, simpatizando de este modo con la buena causa que defendemos, y propone, al efecto, un voto de gracias para el Sr. Director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba. Contesta en seguida á algunos de los conceptos emitidos por el Sr. Iribarren, advirtiéndole á este señor, que como estábamos en el terreno teórico de las reformas, es necesario atender en primer lugar á que las modificaciones sean factibles, y, sobre todo, exigir sólo como preliminares al ingreso los conocimientos absolutamente indispensables, dando así la razón á los que en el Manifiesto han redactado la conclusión referente á este asunto.

El Sr. Presidente se manifiesta conforme con lo expresado por los que le habían precedido en el uso de la palabra, y propone á la Junta que, según su opinión, convendría hacer un pedido considerable de Manifiestos, que se repartirían después entre los veterinarios andaluces, para de esta suerte poder discernir acerca de las especies en él contenidas, haciendo de esta manera fructuosa y leal propaganda de los ideales que perseguimos.

El Sr. Dfáz Villar dice que cree casi seguro que los veterinarios de Madrid nos facilitarán cuantos Manifiestos necesitemos.

El Sr. González y García da su asentimiento á lo expuesto por todos, y muéstrase entusiasta por el fin que nos obliga á reunirnos.

El Sr. Presidente, teniendo en cuenta que la sesión se prorrogaba demasiado y que los puntos estaban debatidos suficientemente, propuso los siguientes acuerdos, que fueron aprobados por unanimidad:

1.º Un voto de gracias al Sr. Director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, por haber cedido galantemente el local en que se verificaba la Junta.

2.º Protestar con toda la entereza de nuestra alma de los hechos inauditos denunciados en el Manifiesto.

3.º Adhesión absoluta é incondicional á la conducta observada por nuestros comprofesores los madrileños, y voto de gracias, expresados en telegrama y en documento particular, de cuya redacción se encargaron los individuos de la mesa.

Y 4.º Citación para una nueva asamblea que habría de celebrarse el martes 16 del actual, en el mismo sitio y hora, en cuya sesión la mesa daría cuenta de los acuerdos con ella relacionados.

No habiendo más asuntos de que tratar, y dado lo avanzado de la hora, el Sr. Presidente levantó la sesión, de lo cual como Secretario certifico.

Córdoba 14 de Abril de 1889.

V.º B.º

El Presidente,

LEANDRO DE BLAS Y RODRÍGUEZ.

El Secretario,

CALIXTO TOMÁS.

(Es copia.)

II.

Adhesión de los veterinarios de Córdoba á sus hermanos de Madrid.

Una acción punible ha sido muchas veces origen ó fuente de bienes y prosperidades. Esto que la Historia nos demuestra á cada paso, es, queridos comprofesores de Madrid, lo que ha ocurrido en orden á la clase á que todos tenemos el alto honor de pertenecer.

Para que nuestra profesión saliese de su apatía, para que sacudiendo su inactividad mostrara al mundo entero su valer, en contrario de lo que ordinariamente se cree, ha sido preciso que un PROFESOR VETERINARIO deprimiera públicamente á nuestra querida Veterinaria, realizando así una acción vituperable digna de enérgica protesta y acerba censura.

Inspirados los veterinarios de Córdoba en el notabilísimo MANIFIESTO que dirigís á la clase, sienten admiración por la noble conducta observada por vosotros ante los acontecimientos que todos deploramos. ¡Seguid,

queridos colegas madrileños, por la senda emprendida! No os tomeis punto de reposo para combatir á los enemigos de la Veterinaria patria, y haced todo lo posible por inutilizar á los que, contrarestando las leyes naturales, se han revuelto contra su propia profesión, azotándola el rostro y calumniándola evidentemente. ¡Que no ha habido veterinarios ilustres en España! ¿Puede darse mayor impostura, sarcasmo más cruento? Si las cenizas de los Tellez, Llorentes, Prietos, Casas, Cubillos, Reinas, Risueños, Gallegos, etc., etc., pudieran hablar, contestarían á semejante profanación con el más terminante *ments*.

Tened la seguridad, queridos compañeros, de que los veterinarios de Córdoba saben perfectamente cuál es su deber en las circunstancias críticas por que hoy atravesamos; de que su opinión no puede estar más identificada con la vuestra, y os alientan en la noble campaña que habeis emprendido, á fin de que, manteniendo enhiesta la bandera de la fé profesional sobre los muros del trabajo científico, la sociedad pueda rectificar el equivocado juicio que tiene de los veterinarios, y comprender de este modo la alta importancia de éstos y sus vastos conocimientos.

¡Llor imperecedero á vosotros, queridos hermanos, que de tan buen modo habeis defendido á nuestra madre ultrajada!

¡Eterno baldón para los hijos ingratos, que, desconociendo su propio honor al desconocer el de la clase á que pertenecen, la han abofeteado colmándola de injurias!!

Reunidos el día 16 del corriente en la Escuela de Veterinaria de esta capital los veterinarios que firman, tomaron con entusiasta unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Protestar con toda la entereza de su alma de las frases calumniosas dirigidas á nuestra honrada clase.

2.º Adherirse absoluta é incondicionalmente á la conducta observada por vosotros, significándoos al mismo tiempo un solemne voto de gracias.

Y 3.º Secundar, hasta donde nos sea posible, los propósitos que se contienen en el MANIFIESTO, con cuyas conclusiones nos hallamos completamente de acuerdo.

Córdoba 16 de Abril de 1889. — Leandro de Blas y Rodríguez. — Juan Manuel Díaz Villar. — Calixto Tomás y Gómez. — Joaquín González y García. — Estéban Suárez Varela. — José Herrera Vázquez. — Juan Alvarez Moreno. — Antonio Moya. — Román Dana. — Manuel Alcalá Martínez. — Diego Baños. — Antonio Moreno Ruiz. — Pedro Martínez. — Rafael Ortíz. — Rafael Mesa Padilla. — Juan Iribarren. — Gabriel Bellido. — Antonio de la Rosa. — Antonio González. — Joaquín García.

III.

Sr. Director del periódico profesional LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

La Junta general de veterinarios residentes en Córdoba, en solemne sesión celebrada el día 16 del corriente, acordó por unanimidad un entusiasta voto de gracias para el periódico que V. tan dignamente dirige, por la brillante campaña en él emprendida en pro de los intereses de la clase en general y de nuestro honor profesional ultrajado.

Córdoba 16 de Abril de 1889.

El Secretario,
CALIXTO TOMÁS.

••

Queridos comprofesores:

Este periódico agradece y considera cual uno de sus más gloriosos timbres el voto de gracias que os habeis dignado dirigirle, y os felicita por vuestra adhesión noble y entusiasta a los trabajos y propósitos que, en pro de la clase y contra sus detractores, han comenzado y piensan continuar realizando nuestros dignos y beneméritos hermanos de Sevilla, Madrid y de casi toda España.

No era posible permanecer mudos é inactivos ante apreciaciones tan injustificadas, atrevidas y denigrantes como las de que hemos sido objeto, ni sería cuerdo seguir tolerando por más tiempo esos procedimientos á que los despechados apelan para embaucar y entretener á los incautos con pantomimas que toda persona seria debe rechazar.

Y esos despechados á que nos referimos, que jamás quisieron ó supieron cumplir con los deberes anejos al cargo por el cual han cobrado y cobran su sueldo correspondiente, á pesar de las repetidas amonestaciones de sus superiores gerárquicos y de las varias penas que se les ha impuesto por sus culpas y pecados, son precisamente los que un día y otro día se ocupan — ¡ingrata tarea! — en vomitar insultos y denuestos contra lo que nuestra amada clase entraña de más noble, digno é ilustrado.

Mas todo se andará, queridos compañeros; y ese ESPÍRITU justiciero que se cierne sobre todos nosotros, dará á cada cual su merecido.

Os saluda cariñosamente y se ofrece vuestro seguro servidor y amigo

SANTIAGO DE LA VILLA.

PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA.

UNA EPIZOOTIA EN FILIPINAS.

Memoria presentada por el veterinario militar D. Ginés Geis Gotzéns, y publicada de orden de la Dirección general de Administración civil.

(Continuación.)

CONCLUSIÓN.

No es posible desconocer que el estudio que de la enfermedad *epizootica* acabo de presentar es incompleto y deficiente; pero, tal como es, quizás pueda servir en algo para librar á nuestra no muy pujante ganadería de las cuantiosas pérdidas que sufre por las afecciones enzoóticas.

A este fin debe contribuir ante todo la iniciativa individual de los interesados. Los ganaderos, los hacenderos y cuantos particulares tengan ocasión, deben publicar, en la forma que posible les sea, los síntomas de las enfermedades que observen en sus ganados, los puntos de su aparición, pueblos á que se haya propagado, y cuantas noticias y datos estimen pertinentes. Haciéndolo así, llenarán, en cierto modo, la falta de veterinarios en todos los pueblos; y la prensa, atenta siempre á cuanto se relaciona con los intereses materiales del país, cederá complaciente á esas noticias un lugar en sus columnas.

El *Tifus* que acabo de describir no es la única enfermedad infecciosa y mortífera que arrebató valores importantes á la ganadería de este Archipiélago. Existen otras no menos temibles que se ceban en ella; entre éstas señalaré una que todo el mundo conoce, por los estragos que en determinadas épocas causa á los caballos de esta ciudad, y que se la distingue con el nombre impropio de *Garrotillo*. Esta afección, que tiene el triste privilegio de no perdonar á su víctima, y que tampoco respeta á los grandes rumiantes, observaciones clínicas repetidas y exámenes microscópicos concienzudamente practicados, me autorizan á consignar no es otra cosa que el *carbunco sintomático* del caballo.

Muy cierto es que nuestro diminuto y utilísimo solípedo se vé libre, en este país, de las afecciones muermosas y lamparónicas, de las cuales no se registra ni un solo caso; pero en cambio le diezman y vive constantemente acechado por las enfermedades tifoideas y carbuncosas, que, desgraciadamente también, encuentran para su desarrollo terreno abonado en el organismo de los grandes rumiantes.

A las pérdidas ocasionadas en las reses bufalares y vacunas por el *tifus*, hay que agregar las no poco considerables que indudablemente produce el *carbunco*; y sumada esta contrariedad, no floja por cierto, á las que

ya sufre de por sí la industria pecuaria, se vendrá en conocimiento de las grandes dificultades con que tropieza en su desenvolvimiento ese importante ramo de riqueza pública.

Sin embargo, tanto germen de muerte diseminado por esos campos, que continuamente acecha la ocasión de destruir los sagrados ahorros del ganadero, no debe hacer desesperar á éste hasta el punto de darse por vencido. Es forzoso, sí, que salga de su indolencia; que dedique más asiduidad á sus ganados, y sobre todo que tenga especial cuidado con sus animales enfermos, y más particularmente con los *mue*rtos.

Por lo que al *carbunco* se refiere, y creo que también puede aplicarse al *tifus epizootico*, en ese cadáver abandonado en una sementera ó en un pantano debe ver el ganadero el origen de sus desdichas futuras. Este cuerpo insepulto se convertirá en un semillero de gérmenes maléficos, invisibles, que permanecerán inertes por algún tiempo, tal vez años enteros, pero que en época propicia serán extendidos por las lluvias é inundaciones sobre los pastos y cumplirán inexorables su destino. Para contrarrestar su influencia contamos con poderosos medios, ni difíciles ni muy costosos de practicar, y son: aislamiento y sujeción del animal enfermo, desinfección por el fuego del sitio que ocupe, cremación completa ó enterramiento profundo del cadáver.

«Me atrevo á afirmar—ha dicho el por tantos conceptos célebre Pasteur—que si los cultivadores quieren, la afección carbuncosa será pronto, no más que un recuerdo entre ganaderos, pastores, curtidores y carniceros, porque el carbunco y la pústula maligna no son nunca espontáneos; existen donde se han depositado y diseminado sus gérmenes con la complicitad inconsciente de los gusanos de tierra; y que si en una localidad cualquiera no se mantienen sus causas, desaparece en algunos años.» Los admirables trabajos realizados por este sabio experimentador, y sus conclusiones sobre la génesis de ese padecimiento, son irrefutables. Haciendo aplicación de ellas á esta localidad, diré con firme convicción que la causa, que el germen específico del *carbunco* (*garrotillo*), viene de los campos con los alimentos (*zacate*), y á ellos vuelve reproducido con el cadáver; luego el sentido común indica, que lo importante, lo más trascendental en este caso, es la destrucción completa del animal muerto.

Hasta hoy, según parece, no son tan concluyentes los trabajos realizados sobre el *Tifus* (*enfermedad del zacate*) de los animales, pero vemos caminar juntas esas dos enfermedades; se desarrollan en las mismas épocas, y la opinión pública con mucho acierto señala el zacate como productor de esta afección en el caballo; esto admitido, es de creer que las consoladoras palabras de Pasteur sobre el carbunco, serían, y en mi humilde opinión son aplicables al *tifus epizootico*, y que por lo tanto, si los cultivadores y ganaderos de estas ideas quieren, podrán llegar á hacer desaparecer este padecimiento, que tantos perjuicios les ha irrogado.

De ellos depende en primer lugar y en ellos deben confiar, en la lucha con los agentes misteriosos que les arrebatara el fruto de sus sudores. Tengan presente que la acción oficial no puede descender á pequeños detalles, que son en este asunto los más principales. Las más enérgicas y acertadas disposiciones oficiales, resultarán siempre infructuosas, si el propietario y el ganadero, se cruzan de brazos, y dejan en los montes y en los llanos los animales insepultos. El verdadero remedio, está en manos del cultivador.

Para emprender esta campaña pacífica contra el mundo infinitamente pequeño, el Estado con paternal solicitud tiene el deber de enseñar é imponer el camino que debe seguirse; á los agricultores corresponde recorrerlo hasta el fin; bien entendido, que de hacerlo así, si no consiguen extinguir del todo el insaciable enemigo de sus intereses agrícola-pecuarios, coriarán sus estragos, y le reducirán á tal extremo, que no inspirarán ya temor sus ataques perniciosos.

Si ese resultado final llegara á conseguirse; si esos campos, ahora des poblados de animales de labor y de consumo, rebosaran de nuevo con abundantes rebaños, y viendo el ganadero asegurada su propiedad pecuaria, movido de noble impulso y estimulado por honrosa emulación, al ver multiplicado su caudal, entrara por la senda de la mejora de su animales y del perfeccionamiento del cultivo, ¡cuánta riqueza brotaría de esas fértiles llanuras hoy tristes y monótonas!

(Se continuará.)

REMITIDO.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi respetable maestro y querido amigo: Ruego á usted se digne dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas, favor por el cual le quedará agradecido su afectísimo discípulo,

ANTONIO ORTÍZ DE LANDÁZURI Y RODAS.

En el número 525 de la *Gaceta Médico-Veterinaria*, correspondiente al domingo 21 del actual mes, ha salido á luz un pequeño suelto titulado SEGUNDA RECTIFICACIÓN, el cual suelto, juzgo depresivo para mí, pues su autor no vacila en acusarme en él de firmar con el nombre de mi respetable y por mí siempre respetado tío, para dar á los documentos que suscribo una autoridad que sin eso no pudieran tener nunca.

A esta ofensiva imputación contestaré cumplidamente en pocas palabras.—Los patronímicos *Ortiz de Landázuri* no constituyen más que un apellido en mi familia; así, al menos, lo han creído siempre mis ascendientes, y yo, como es fácil de comprender, no he tenido nunca la pretensión de apartarme de esta creencia, fundada ó no, que han tenido mis abuelos.

Queda, pues, explicada satisfactoriamente la razón que me asiste para firmar de la manera que tanto ha excitado la *bilis* del articulista á que me refiero, y no tengo el propósito, con el único fin de darle gusto, de apartarme de la costumbre que ha sido consagrada en mi familia por tantos y tantos individuos de ella.

Y por si dicho señor me argullera preguntándome por qué no añado á mi firma, para evitar equivocaciones, mi apellido materno, he de decirle que en ciertos documentos, la brevedad y otras causas exigen estas supresiones, en que por lo regular incurre la mayoría de los que los suscriben.

También asegura el articulista que mi querido tío no pondría nunca su firma después de las de los Sres. Alcolea y la Villa, afirmación que debo rectificar, tanto por el buen nombre de aquél, cuanto por el de los referidos señores, deprimidos tan sin ningún miramiento por el *defensor de la clase*, según él mismo *humildemente* se titula.

Soy el primero en reconocer y confesar el indiscutible mérito científico y demás revelantes cualidades que distinguen á mi señor tío, una de las cuales, acaso la que más sobresale en él, como hombre que es de verdadero mérito, es la modestia; y por esta razón creo que aunque los señores Alcolea y la Villa fueran inferiores en ciencia y otras dotes á él, no se desdenaría por eso de poner su firma á continuación de las de ellos.

Júzguese, por tanto, cuán ofensivas son para los mismos las palabras del aludido articulista, que expresan, sin ambages ni rodeos, la nimia consideración que éstos le merecen, teniendo perfecto derecho, como le tienen, para exigirla muy distinta, pues poseen elevada inteligencia y son cumplidos caballeros.

Y como no quiero dar más extensión á mi respuesta, termino llamando la atención de usted, señor Director, y la de los lectores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA sobre la futilidad del autor del suelto de que me ocupo al fijarse en una cuestión de nombres, cuestión por cierto muy secundaria ante la actitud en que nos hemos colocado los que firmamos el Manifiesto, origen de su enojo.

Algo más valiera que el indicado señor se dedicase con principal atención á probarnos, en términos decorosos, que no hemos tenido justo motivo para obrar de la manera que usted sabe; y después, si lograba convencernos, podía haberse tomado el ridículo trabajo de abordar la cuestión que ha entablado en su artículo SEGUNDA RECTIFICACIÓN.

Madrid 23 de Abril de 1889.

ANTONIO ORTIZ DE LANDÁZURI Y RODAS.

* * *

¿Pero de qué quiere nuestro ilustrado y querido amigo que se ocupen ciertas gentes? Pues de lo único en que pueden ocuparse: de ofender, de-

primir, injuriar y escarnecer á todo aquello que merece mayor consideración y respeto.

El muy bajo nivel en que esas gentes se hallan colocadas y el lodo de que ellas mismas, por voluntad ó ignorancia, se han envuelto, obligálas por modo fatal á agitarse de mala manera, y á rebajar, también por medios inusitados y dignos de censura, el nivel á que en virtud de sus trabajos, estudios, inteligencia y amor á la clase han llegado otros.

No haga, pues, caso nuestro buen amigo de las tonterías, insulseces y ofensas de esas aludidas gentes, á las cuales, por otra parte, todo el mundo conoce ya y señala cual señalaría á una jauría de perros rabiosos que á su paso se encontrase.

Están enfermas esas gentes, y hay que mandarlas al Instituto dirigido por el sabio Mr. Pasteur, para que las observe y trate según entienda.

SANTIAGO DE LA VILLA.

ADHESIONES

al manifiesto de los ilustrados profesores sevillanos, y protestas en contra de las ideas sustentadas por el Sr. Espejo en la «Asociación general de Agricultores.»

(Continuación.)

Sr. D. Santiago de la Villa.

Muy señor mío y distinguido profesor: En la ilustrada Revista que usted tan digna como acertadamente dirige, veo el entusiasmo que reina entre mis queridos compañeros; y si por más tiempo ocultara mi humilde opinión sobre las cuestiones que se están ventilando, daría pruebas de ser indiferente á la honrada clase á que pertenezco.

Así, pues, me adhiero incondicionalmente á la protesta hecha por los dignísimos comprofesores de Sevilla y al buen deseo que á todos nos anima, deseando á nuestra querida clase un venturoso porvenir.

Entretanto, vea en qué puede serle útil el que una vez más ofrece á usted sus respetos, poniéndose á sus órdenes con la consideración más distinguida su humilde discípulo q. b. s. m.,

EMILIANO RUBIO Y VALLEJO.

Villanueva de Gumiel 18 de Marzo de 1889.

*
* *

Sr. D. Santiago de la Villa.

Madrid.

Muy señor mío y de todo mi respeto: He visto con el mayor gusto en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, periódico profesional que usted dignamente dirige, la actitud laudable de nuestros compañeros andaluces protestando contra las doctrinas sustentadas por el Sr. Espejo.

Por la defensa tan brillante que usted viene haciendo en contra de las referidas doctrinas le felicito de corazón, y en un todo me adhiero á la protesta de los muy dignos profesores sevillanos, y dispuesto me hallo á sacrificar el tiempo é intereses que usted me ordene en bien de la clase.

Me repito suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

PEDRO CARROZA.

Villagonzalo (Badajoz) 22 de Marzo de 1889.

* * *

Sr. D. Santiago de la Villa.

Buendía 24 de Marzo de 1889.

Muy señor nuestro: Los que suscriben, veterinarios establecidos en esta villa, han visto con profunda pena la para ellos denigrante proposición que contra nuestra clase sentó un extraviado hijo de ella en la «Asociación general de Agricultores», defendiendo la fusión de las carreras Veterinaria y Agronómica; proposición contra la cual protestan con la mayor energía los firmantes, adhiriéndose en un todo al Manifiesto de los veterinarios sevillanos y á sus defensores los profesores madrileños.

Por si á bien tiene usted hacerlo constar en la Revista que tan dignamente dirige, remitimos la presente, saludándole y ofreciéndonos suyos atentos y afectísimos servidores q. b. s. m.,

GABRIEL SERRANO.

MANUEL LUCIO CRESPO.

* * *

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío: Considerando perjudicada y altamente ofendida la digna clase á que tengo la honra de pertenecer, ruego á V. encarecidamente la inserción en la Revista que tan dignamente dirige; de mi firme é incondicional adhesión á las proposiciones formuladas por nuestros dignísimos comprofesores madrileños y sevillanos, en su razonada y enérgica protesta contra los aventurados conceptos emitidos en la «Sociedad general de Agricultores.»

Dándole gracias anticipadas, se ofrece de usted su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

ANGEL CORRALES Y LÓPEZ.

Jadraque, Marzo 21 de 1889.

* * *

Sr. D. Santiago de la Villa.

Mi digno maestro: No cumpliría con el deber que impone el pertenecer á una profesión honrada y digna si no me adhiriera á la justa y laudable protesta de los beneméritos veterinarios de Sevilla.

Felicito á usted también por la enérgica manera con que combate las palabras ofensivas que se han dirigido en la «Asociación de Agricultores» á nuestra querida y amada clase.

Espero lo haga constar en su ilustrado periódico, por lo cual le vivirá agradecido su discípulo y seguro servidor q. b. s. m.

BRÍGIDO G. MOCHALES.

Noblejas y Marzo 22 de 1889.

D. Casimiro López y González, veterinario en Mondoñedo (Lugo); se adhiere también á todo lo efectuado por los veterinarios madrileños y sevillanos, y se vanagloria en una entusiasta epístola, que tenemos á la vista, de haber sido uno de los alumnos que en día memorable rechazaron indignados á un tan ignorante como pretencioso, que, entrando por accidente y con carácter de auxiliar en una cátedra, pretendió hacer ver á los discípulos que nada científico hacía falta para ser veterinarios, y que las ballenas eran así como unos peces muy gordos.

(Se continuará.)

PROPUESTA JUSTÍSIMA.

Tenemos el mayor gusto en comunicar á nuestros lectores que el Tribunal que ha entendido en las oposiciones á la cátedra de Cirujía, Obstetricia, etc., vacante en la Escuela especial de Veterinaria de esta corte, ha propuesto á la Superioridad, para ocupar dicha cátedra, al Sr. D. Dalmacio García é Izcara, profesor que era ya de Anatomía en la Escuela de León.

Han sido por todo extremo brillantes los ejercicios de oposición verificados por nuestro amigo, y así lo han reconocido tanto el ilustrado y muy recto Tribunal que ha juzgado dichos actos, cuanto el público que á ellos ha asistido de ordinario.

Felicitamos con toda sinceridad por su acierto y rectitud al indicado Tribunal, y nos congratula muy mucho que la vacante referida venga á ser ocupada por un profesor tan hábil como discreto y laborioso, al cual damos asimismo nuestra más cordial enhorabuena por su triunfo, alcanzado, no en virtud de indignas añagazas, sino merced á méritos perfectamente demostrados.

BIBLIOGRAFÍA

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES PARASITARIAS NO MICROBIÓTICAS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS (*Traité des maladies parasitaires non microbiennes des animaux domestiques*), por Mr. L. G. Neumann, profesor de la Escuela de Medicina Veterinaria de Tolosa de Francia (1).

Tócanos hoy dar á conocer á nuestros lectores otro libro de Medicina Veterinaria publicado há algunos meses en París, libro llamado no sólo á llenar el vacío que há mucho tiempo existía en la Patología comparada, si

(1) Un gran volumen magníficamente encuadernado á la inglesa, de cerca de 700 páginas y 306 figuras intercaladas en el texto.—Librería de Asselin y Houzeau, de París. Véndese esta obra en Madrid, casa de D. Benito Remartinez, Encomienda, 7, principal, al precio de 16 pesetas.

que también á enriquecer la literatura y la ciencia veterinarias, harto deficientes por cierto en nuestra madre patria.

El libro del profesor de la Escuela francesa de Tolosa está elegantemente impreso, encuadernado á la inglesa y adornado con 306 excelentes grabados discretamente repartidos en sus 675 páginas.

Esta obra se encuentra dividida en ocho libros ó partes, en cada uno de los cuales el autor expone, clasifica y estudia, desde las más importantes á las más sencillas, todas las enfermedades parasitarias no microbióticas que pueden presentarse en los diversos seres de la escala animal.

Precede á esta exposición un prólogo bastante extenso, en el que se dá una muy cabal idea de la *parasitología* en general y de los extremos que abraza esta rama de la ciencia moderna, una de las más vastas, ó lo más vasta quizá, de la obscura y difícil patología. Indica el profesor Neumann en el referido prólogo, con gran lujo de detalles y claridad suma, la clasificación y división de los parásitos, los grados y clases de los mismos, la génesis y propagación de las enfermedades parasitarias, algunas generalidades acerca de los síntomas y marchas de los procesos morbosos, y los medios higiénicos, profilácticos y terapéuticos indicados por la ciencia para evitar el desarrollo y propagación de los mismos.

El plan de la obra no puede ser más elemental y sencillo, puesto que, como verán nuestros lectores, todas las enfermedades parasitarias de carácter *no microbiótico* se examinan órgano por órgano, aparato por aparato, etc., etc.

El estudio de cada enfermedad parasitaria es una verdadera monografía de la misma, puesto que ella contiene la historia y evolución del parásito, las alteraciones sufridas en el animal ó en el vegetal ataeado, los medios indicados por la ciencia, no ya para destruir el parásito, si que también para impedir el desarrollo y contagio de la enfermedad originada. No descuida el autor de tan interesante publicación exponer las prescripciones sanitarias y legales, cuando la enfermedad parasitaria presentada cae de lleno bajo las reglas de la ley de Policía sanitaria de los animales, de la jurisprudencia comercial ó por la costumbre establecidas.

El primer libro está consagrado al estudio de los parásitos de la piel, siendo éste quizás el más importante de todos. Por otra parte, no debe extrañar esto, así como tampoco la gran extensión del mismo (más del tercio de la obra), porque la piel, ya por su extensa superficie, ya por las muchas relaciones que tiene con el *medio exterior*, está indudablemente expuesta, mucho más que ningún otro órgano, á la invasión de los parásitos animales y vegetales. Dicho libro comprende las *tiñas (favosa y tonsurante)*; la *onycomicosis* de los solípedos, tan perfectamente estudiada por el veterinario italiano Ercolani; los parásitos animales, tales como los *dipteros* y los *hemipteros*; los *arácnidos (ácarus de la sarna)*; los *nematóides* y los *psorospermies*. Siguen después las irritaciones producidas por los piojos, pulgas, etc., etc., terminando este primer libro con la separación de la tiña de las aves de la sarna de los demás animales, afecciones hasta hoy confundidas por algunos.

El segundo libro está dedicado al estudio de los parásitos del *aparato digestivo*. Sabido es por todo el mundo que en el mencionado aparato radican numerosos parásitos, introducidos en el mismo, ya con los alimentos, bien con las bebidas. Entre los parásitos animales del aparato digestivo, se encuentran los *esporozoarios*, *infusorios*, *helmintos*, *anélidos é insectos*; y entre los parásitos vegetales del mismo aparato, el *Actinomyces bovis* y el

Saccharomyces albicans. Las enfermedades parasitarias del aparato digestivo están divididas en las tres siguientes secciones: *enfermedades de la boca y de la faringe; enfermedades del esfago y del estómago, y enfermedades de los órganos anejos al tubo digestivo (hígado, bazo y páncreas)*.

El autor dedica un pequeño artículo á los parásitos de las *serosas*, lo suficiente, sin embargo, para darlos á conocer y para demostrar que esta clase de parásitos son poco dañinos.

El tercer libro, dedicado al examen de los parásitos del *aparato respiratorio*, se halla dividido en dos agrupaciones: parásitos de las *cavidades nasales* y de la *laringe*; y parásitos de la *tráquea*, de los *bronquios* y del *pulmón*. La enfermedad que más principalmente describe relativa á tal aparato, es la *broncopneumonia verminosa*, á la cual dedica Mr. Neumann algunas páginas.

Las enfermedades del aparato circulatorio ocupan todo el quinto libro. Los *hematozoarios* del caballo y del perro son los parásitos más importantes de este aparato: en el primero, porque el *sclerostomo armado* determina los aneurismas; y en el segundo, porque el *spiroptero sangriento*, y más particularmente el *strongilos de los vasos* y las *filarias*, producen muy graves lesiones.

El libro sexto estudia los parásitos del *tejido conjuntivo, del muscular y de los huesos*, deteniéndose algunas páginas en la descripción de la *psoropermiosis muscular*, la *cisticercosis* y la *triquinosis*.

En el séptimo libro se estudian los parásitos de los *órganos nerviosos y de los sentidos*, dedicando una pequeña parte á la *oftalmia y conjuntivitis verminosas*.

Por último, el libro octavo se refiere á los parásitos de los *órganos génito urinarios*, mereciendo un estudio especial el *estróngilo gigante*.

Por el ligero extracto que acabamos de hacer del libro de Mr. Neumann, véase que es único en su género, y que en él, no ya los principiantes y los estudiantes, si que también los prácticos, encontrarán cuantos datos y noticias deseen referentes á parasitología no microbítica.

El autor no ha descuidado, pues, la descripción de ninguna enfermedad parasitaria, hallándose mencionadas todas ellas, ya sean raras, ya sean frecuentes en la práctica veterinaria.

Es asimismo importante esta obra porque ella contiene cuanto sobre parasitología se halla publicado en obras especiales y periódicos, y también porque ella enseña de una manera concreta y determinada todos aquellos datos que el veterinario práctico debe poseer para combatir esta clase de enfermedades; razones por las que juzgamos al magnífico trabajo de Mr. Neumann digno de figurar en la biblioteca de todo veterinario español que conozca el idioma de Molière.

QUINTILIUS.

NECROLOGÍAS.



Concurren circunstancias excepcionales en cuya virtud se exalta el dolor que en nuestra alma provoca la pérdida repentina, brusca, insólita de seres á quienes se aprecia.

Contemplar á una señora distinguida y virtuosa, excelente madre, en el pleno goce de su salud, risueña y llena de legítimo orgullo, yendo de paseo asida del brazo de su noble y cariñoso esposo, y ver luego á esa misma señora, á los muy poquísimos días, inerte, rígida, fría, sin vida, tendida en su ataud, cubierto su antes sonrosado rostro de la glacial palidez de la muerte, forma en verdad terrible contraste, que arranca hondos suspiros de dolor y lágrimas de amargura.

Y sumamente apenados nosotros frente á ese horroroso contraste que tan á la ligera acabamos de bosquejar, casi no sabemos cómo trazar estas líneas dedicadas al recuerdo que nos merece la Sra. D.^a Eusebia Rodas de Ortíz de Landázuri, esposa del ilustrado veterinario D. Román Ortíz; señora que, por modo inesperado, abandonó este mundo de miserias el 16 del actual mes.

Y si fuera posible que los caracteres delineados por nuestra pluma, en estos instantes de justa pena y legítimo desconuelo para el noble compañero é hijos queridos de tan bondadosa señora, si fuera posible, decimos, que se trocaran en otros tantos cánticos de gloria entonados en honra y loor del magnánimo espíritu de la ilustre finada, grande sería la satisfacción que con ello experimentaríamos, porque juzgamos que de tal suerte aminorárase el acerbo sentimiento que sufren nuestros buenos amigos por la irreparable pérdida de que han sido objeto.

¡Descansa en paz, excelente esposa y cariñosa madre!

Y sigamos haciendo la crónica de la muerte.

Nuestro buen amigo y comprofesor de Peñas de San Pedro (Albacete) D. Antonio de Mora, ha sufrido igualmente, el 12 del actual mes, la pérdida de su adorada hija la señorita D.^a Milagro, que había cumplido ya 21 años de edad.

¡Qué amargura tan horrenda! ¡Perder una hija querida, precisamente en esa edad en que todo sonríe á la criatura humana!

¡Mezcle, mezcle nuestro afligido amigo con las suyas las lágrimas que aún humedecen nuestras mejillas, al triste recuerdo de los tres pedazos del alma que en doce días vimos desaparecer para siempre de nuestro lado!

Conformémonos, pues, querido amigo, con los altos designios del que todo lo puede.

También ha pasado á mejor vida el muy digno albéitar-herrador don Sebastián Gallego y Escribano, padre de nuestro asimismo buen amigo D. Juan Gallego y Molina, establecido en Vilches (Jaén).

Era el finado un profesor benemérito y entendido, bien querido de sus convecinos, que le distinguían y apreciaban por su honradez intachable y laboriosidad excepcional.

Reciba su distinguido y buen hijo nuestro más sincero pésame, y sírvale de consuelo en su aflicción profunda la participación que tomamos en su dolor.

S. V.